

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 1 de 8	

SCRD
INVITACIÓN CULTURAL: VIDA Y OBRA 2026

ACTA DE PRESELECCIÓN

El día 19 de agosto de 2026 a las 3:00 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el comité evaluador integrado por los siguientes:

Nombre y apellido	Tipo de documento	Número de documento
Jaime Andrés Vargas Ulloa	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.995.983
Fabio Leonardo Pedraza Pachón	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.437.050
Julián Darío Castro Cifuentes	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.327.535

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de preselección de los(as) participantes en la Invitación Cultural: Vida y Obra 2026.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 8 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, se inscribieron en total 74 propuestas o iniciativas (48 en la Categoría 1. Vida y Obra artística y 26 en la Categoría 2. Vida y Obra gestión cultural), de las cuales quedaron habilitadas 41 para ser evaluadas por el comité evaluador (25 en la Categoría 1 y 16 en la Categoría 2).

SEGUNDO. Criterios de selección

La evaluación de la primera ronda (preselección) se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de participación de la Invitación Cultural: Vida y Obra 2026:

Criterio	Puntaje
----------	---------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 2 de 8	

Aporte y legado	50
Trayectoria	30
Premios y reconocimientos	20
Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

El comité evaluador consignó los resultados de su evaluación en una planilla y, realizada la consolidación y deliberación de las calificaciones, se obtuvo la siguiente puntuación para la totalidad de los(as) participantes habilitados(as), organizada por categoría de mayor a menor puntaje:

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
CATEGORÍA 1. VIDA Y OBRA ARTÍSTICA						
1	42360	PERSONA NATURAL	MARCO ANTONIO LÓPEZ SALAMANCA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.055.210	93,67
2	42314	PERSONA NATURAL	MISAE TORRES PÉREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	3.206.731	92,67
3	42265	PERSONA NATURAL	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRÍGUEZ - MAGDALENA LETICIA RODRÍGUEZ CASTELLANOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.872.601 - 41.362.085	91,00
4	42354	PERSONA NATURAL	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6.455.326	91,00
5	42117	PERSONA NATURAL	CLEMENCIA ECHEVERRI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	32.450.929	90,00
6	42334	PERSONA NATURAL	FERNANDO URBINA CHUQUÍN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.307.974	90,00
7	42364	PERSONA NATURAL	FERNANDO URBINA RANGEL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.003.754	89,67
8	42079	PERSONA NATURAL	GILBERTO NA MARTINEZ NA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.153.299	89,33

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 3 de 8	

9	41270	PERSONA NATURAL	JULIO ROBERTO FERRO GÓMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.239.454	88,33
10	42131	PERSONA NATURAL	JORGE PRADA PRADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.210.124	87,67
11	42325	PERSONA NATURAL	VÍCTOR HUGO MORANT CAMACHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.098.943	86,33
12	42352	PERSONA NATURAL	MARÍA CAROLINA CUERVO NAVIA - MARÍA ANTONIETA NAVIA RINCK	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.699.758 - 41.379.041	85,67
13	42036	PERSONA NATURAL	ALBERTO FERNANDEZ MINDIOLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	2.872.748	85,33
14	42306	PERSONA NATURAL	CARLOS PACHON RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.218.681	84,33
15	42347	PERSONA NATURAL	SOFIA GAVIRIA - LUIS ERASMO PACHECO MARTÍNEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.423.809 - 13.885.897	84,00
16	42195	PERSONA NATURAL	ANTONIO FRANCISCO DEL VILLAR HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7.442.716	83,33
17	42365	PERSONA NATURAL	FRANCISCO JAVIER MONTOYA MONROY	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.304.805	78,67
18	41278	PERSONA NATURAL	ALVARO FUENTES MEDRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	13.350.029	78,33
19	42315	PERSONA NATURAL	JORGE ENRIQUE LATORRE BAQUERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.059.760	78,33
20	42023	PERSONA NATURAL	CLARA INES PRIETO SARAVIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.655.155	78,33
21	42283	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIO RAMIREZ SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	70.056.255	78,33
22	42045	PERSONA NATURAL	OMAR FLOREZ DE ARMAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.322.536	78,00
23	42262	PERSONA NATURAL	MERY YOLANDA SÁNCHEZ BOCANEGRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.715.513	77,99
24	42357	PERSONA NATURAL	GERMAN ANTONIO ARIAS REYES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.280.763	77,67
25	42319	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	3.177.335	77,67
26	42205	PERSONA NATURAL	OCTAVIO GUILLERMO MARTINEZ CHARRY	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.072.527	77,33

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 4 de 8	

27	41967	PERSONA NATURAL	ESPERANZA PEREA MARTÍNEZ - JUAN MANUEL LUGO CAJIAO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.550.619 - 17.138.915	77,33
CATEGORÍA 2. VIDA Y OBRA GESTIÓN CULTURAL						
1	42322	PERSONA NATURAL	HERNANDO CABARCAS ANTEQUERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.373.642	94,00
2	42344	PERSONA NATURAL	CLARISA RUIZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.704.735	94,00
3	42317	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA RAMÍREZ FAUSTINO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.703.419	91,00
4	42355	PERSONA NATURAL	CESAR ALBERTO VILLEGAS OSORIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	8.237.416	90,00
5	42312	PERSONA NATURAL	EDGARD SANDINO VELASQUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.093.961	89,33
6	42293	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ SERRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.232.767	87,67
7	41957	PERSONA NATURAL	GERMÁN PUERTA RESTREPO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.145.569	86,33
8	40840	PERSONA NATURAL	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.577.288	85,67
9	42351	PERSONA NATURAL	MARGARITA RAMIREZ SANTOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	26.548.430	83,33
10	42190	PERSONA NATURAL	ERNESTO RAMÍREZ ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.116.408	78,33
11	42320	PERSONA NATURAL	JULIO ALFREDO CORREAL PIZARRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.146.789	77,67
12	42316	PERSONA NATURAL	LAZARO SILVA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.198.187	77,67
13	42346	PERSONA NATURAL	LUIS ALFONSO CAMACHO BELLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.440.782	75,00
14	42276	PERSONA NATURAL	TOMÁS RAFAEL JARAMILLO FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.260.291	67,33

CUARTO. Recomendación de preselección

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Cultural: Vida y Obra 2026, el comité evaluador recomienda preseleccionar, para continuar a la segunda ronda de evaluación (selección), a los(as) participantes de cada categoría que obtuvieron una calificación igual o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
		Página 5 de 8	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)		

superior a ochenta (80) puntos, conforme al puntaje mínimo establecido en las condiciones específicas de participación, de la siguiente manera:

No	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
CATEGORÍA 1. VIDA Y OBRA ARTÍSTICA						
1	42360	PERSONA NATURAL	MARCO ANTONIO LÓPEZ SALAMANCA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.055.210	93,67
2	42314	PERSONA NATURAL	MISAE TORRES PÉREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	3.206.731	92,67
3	42265	PERSONA NATURAL	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRÍGUEZ - MAGDALENA LETICIA RODRÍGUEZ CASTELLANOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.872.601 - 41.362.085	91,00
4	42354	PERSONA NATURAL	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6.455.326	91,00
5	42117	PERSONA NATURAL	CLEMENCIA ECHEVERRI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	32.450.929	90,00
6	42334	PERSONA NATURAL	FERNANDO URBINA CHUQUÍN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.307.974	90,00
7	42364	PERSONA NATURAL	FERNANDO URBINA RANGEL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.003.754	89,67
8	42079	PERSONA NATURAL	GILBERTO NA MARTINEZ NA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.153.299	89,33
9	41270	PERSONA NATURAL	JULIO ROBERTO FERRO GÓMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.239.454	88,33
10	42131	PERSONA NATURAL	JORGE PRADA PRADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.210.124	87,67
11	42325	PERSONA NATURAL	VÍCTOR HUGO MORANT CAMACHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	17.098.943	86,33
12	42352	PERSONA NATURAL	MARÍA CAROLINA CUERVO NAVIA - MARÍA ANTONIETA NAVIA RINCK	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.699.758 - 41.379.041	85,67
13	42036	PERSONA NATURAL	ALBERTO FERNANDEZ MINDIOLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	2.872.748	85,33

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 6 de 8	

14	42306	PERSONA NATURAL	CARLOS PACHON RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.218.681	84,33
15	42347	PERSONA NATURAL	SOFIA GAVIRIA - LUIS ERASMO PACHECO MARTÍNEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.423.809 - 13.885.897	84,00
16	42195	PERSONA NATURAL	ANTONIO FRANCISCO DEL VILLAR HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7.442.716	83,33
CATEGORÍA 2. VIDA Y OBRA GESTIÓN CULTURAL						
1	42322	PERSONA NATURAL	HERNANDO CABARCAS ANTEQUERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.373.642	94,00
2	42344	PERSONA NATURAL	CLARISA RUIZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.704.735	94,00
3	42317	PERSONA NATURAL	LUZ MARINA RAMÍREZ FAUSTINO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41.703.419	91,00
4	42355	PERSONA NATURAL	CESAR ALBERTO VILLEGAS OSORIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	8.237.416	90,00
5	42312	PERSONA NATURAL	EDGARD SANDINO VELASQUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.093.961	89,33
6	42293	PERSONA NATURAL	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ SERRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.232.767	87,67
7	41957	PERSONA NATURAL	GERMÁN PUERTA RESTREPO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.145.569	86,33
8	40840	PERSONA NATURAL	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.577.288	85,67
9	42351	PERSONA NATURAL	MARGARITA RAMIREZ SANTOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	26.548.430	83,33

En esta etapa de preselección no aplica la figura de suplentes, dado que continúan a la segunda ronda de evaluación (selección) todos(as) los(as) participantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a ochenta (80) puntos, según lo establecido en las condiciones específicas de participación de la Invitación Cultural: Vida y Obra 2026.

QUINTO. Observaciones

- Aspectos destacados de las iniciativas preseleccionadas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 7 de 8	

Las personas preseleccionadas cuentan con trayectorias consolidadas en múltiples lenguajes artísticos y en la gestión cultural. Se destacan sus aportes a la ciudad a través de acciones, proyectos y programas que han incidido en el fortalecimiento del ecosistema cultural de la ciudad a través de eventos, políticas públicas, liderazgos comunitarios, entre otros. Estas personas han recibido distintos reconocimientos del orden local, nacional e internacional, lo que da cuenta de su invaluable legado como artistas y gestores culturales.

2. Recomendaciones para la segunda ronda de evaluación (selección):

Teniendo en cuenta que la segunda ronda de evaluación se concentra en dos asuntos, las contribuciones a la cultura y la conexión con el contexto, se exhorta a los preseleccionados a profundizar no solo en sus trayectorias artísticas o de gestión cultural sino en cómo estas acciones y proyectos se han configurado como legado de ciudad y han incidido en el fortalecimiento del ecosistema cultural distrital. La exposición podría versar en presentar cómo se transformó la vida cultural de Bogotá a través de la trayectoria de cada preseleccionado.

3. Comentarios generales sobre la convocatoria o de los participantes:

La convocatoria ha surtido transformaciones en cada vigencia que obedecen al aumento del incentivo económico y al mejoramiento del proceso de selección. Sobre el primer asunto se destaca que la institucionalidad invierta mayores recursos para el reconocimiento de personas que han entregado su vida al arte y la cultura de la ciudad y, sobre el proceso de selección se valora la intención de incluir un momento de entrevista con los preseleccionados en donde puedan exponer su legado y resaltar el aporte a la ciudad. Sin embargo, se debe tener en cuenta el historial de evaluación del premio en anteriores vigencias donde es posible observar que la mayoría de postulados reciben una puntuación por encima de los 80 puntos, lo que deriva en que el proceso de preselección pueda terminar siendo inocuo. En este sentido se sugiere que la preselección no se defina por un puntaje mínimo sino a través de un cupo o número de postulados de acuerdo con los mayores puntajes.

Por otro lado, se identificaron postulaciones que obedecen a un contundente aporte en una localidad específica de la ciudad así como propuestas que enfatizan en contribuciones a lo patrimonial. Es decir, existen trayectorias que problematizan las categorías existentes del premio y que podría evaluarse, a futuro, incorporar unas nuevas que reconozcan este tipo de contribuciones a la ciudad.

En constancia firman,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*202622004886 43* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200488643 Fecha: 25-08-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 8 de 8	



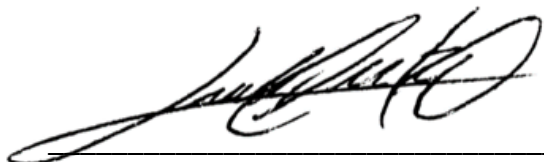
Jaime Andrés Vargas Ulloa

C.C. 79.995.983



Fabio Leonardo Pedraza Pachón

C.C. 1.032.437.050



Julián Darío Castro Cifuentes

C.C. 1.022.327.535